

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL "COMITÉ" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:05 horas del día 14 de octubre de 2019, en el Salón Belisario Domínguez, sito en Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México se reunieron las y los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante "El Comité") previo registro de asistencia para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019; estando presentes para dichos efectos: Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Hugo Fernando Montes de Oca, Secretario Técnico Suplente de "El Comité" y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de "El Comité", el Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno, Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Vocal y Directora General de Desarrollo Social; Lic. Laura Ornelas Rivera, Directora General de Cultura, Educación y Deporte; C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Biólogo Horacio Medina Sánchez, Vocal y Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático; Lic. José Pablo Alarcón Olmedo, Vocal Suplente y Comandante y Director Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Vocal y Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes; Mtra. María José Martínez Ruiz, Vocal y Directora General de Prevención Contra las Adicciones; C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández, Vocal y Directora de Finanzas; C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez, Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular; C. Rebeca Alcántara Alcántara, Contralora Ciudadana; Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"; Lic. Adrián Serrano Barrientos, Asesor y Coordinador de lo Consultivo Jurídico y como Invitado Suplente el Lic. José Carlos Huicochea Negrete, por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración; en nombre de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Quinta Sesión Extraordinaria del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Quinta Sesión Extraordinaria de "El Comité".

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Retomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, solicita al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de lectura al punto 2.- **Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que el "Orden del Día", queda conformada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1 ADQUISICIÓN DE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (TRIPLAY). L.C. 12.

3.2.- ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO L.C.13.

3.3.- ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (ARENA, PIEDRA, TABIQUE Y GRAVA). L.C. 14.

3.4.-ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA), L.C. 15.

3.5.- ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AGUA, L.C. 16.

3.6.- ADQUISICIÓN DE TINACOS, L.C. 17.

3.7.- ADQUISICIÓN DE CALENTADORES DE PASO, L.C. 18.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, la cual en acto continuo, queda aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1 ADQUISICIÓN DE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (TRIPLAY), L.C. 12.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el Orden del Día se presenta el punto 3.1 Adquisición de Madera y Productos de Madera (Triplay). L.C. 12, en donde las Direcciones Generales de Administración, Servicios Urbanos y Obras y Desarrollo Urbano, solicitan sea autorizado el Listado de Casos No. 012, con cargo en la partida presupuestal 2441 "madera y productos de madera"; mediante los Requerimientos (Adq.) No. 115, 116, 117, 118, 119, 120, por un importe de \$1,133,511.39 (Un millón ciento treinta y tres mil quinientos once pesos 39/100 M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Al respecto, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, señala que la madera es una herramienta básica en toda actividad de la obra pública, desde una cimbra, un tapial, etc, que apoya para realizar todas las actividades inherentes en Obras Viales y Edificios Públicos; es por esto la necesidad de contar con ellos ya que obviamente al igual que todos los insumos para la obra por administración son necesarios para la preparación de cimbra y desarrollo del trabajo de nuestro personal.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, comenta que al no haber ningún otro comentario, somete a votación el Listado de Caso No. 012, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.2.- ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO L.C.13.

Página 2

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, continúa con el punto **3.2.- Adquisición de Cemento y Productos de Concreto. L.C. 13**, en donde las Direcciones Generales de Administración, Servicios Urbanos, y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presentan para su autorización el **Listado de Casos No. 013**, con cargo en la partida **2421 "Adquisición de Cemento y Productos de Concreto"**; mediante los **Requerimientos (Adq.) Nos. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114**, por un importe de **\$3,699,019.31** (Tres millones seiscientos noventa y nueve mil diecinueve pesos 31/100 M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.-----

Al respecto, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, del mismo modo se justifica la necesidad y oportunidad de contar con el suministro de productos de Concreto; sobre todo en materia de cemento ya que es el insumo básico para las acciones de minas y taludes, sobre todo en este último ya que cada parte de las acciones que se realizan para la mitigación de riesgo e incluso en la atención de emergencias en las materia de taludes se requiere de la utilización del cemento como principal componente para los muros de contención y repellados además de otras obras que se realizan para mitigar este riesgo; lo mismo se utiliza en la infraestructura urbana en la reconstrucción de banquetas y guarniciones e inclusive algunos pavimentos en las zonas altas de la Alcaldía en donde ya se han ido realizando pavimentos con concreto hidráulico, de la misma manera en atención de fugas cuando se tienen que realizar las reparaciones necesarias después de romper las estructuras que ya están construidas; es decir hay que volver a sanearlas con los mismos materiales de concreto.-----

Al no haber, ningún otro comentario, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a votación el **Listado de Caso No. 013**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

3.3.- ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (ARENA, PIEDRA, TABIQUE Y GRAVA). L.C. 14.-----

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se continúa con el punto **3.3.- Adquisición de Otros Productos Minerales No Metálicos (Arena, Piedra, Tabique y Grava). L.C. 14.**, en donde la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presenta para su autorización el **Listado de Casos No. 014**, con cargo en la partida **2419 "Otros Productos Minerales No Metálicos"**; mediante los **Requerimientos (Adq.) Nos. 121, 122, 123**, por un importe de **\$2,277,066.00** (Dos millones doscientos setenta y siete mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.-----

Al respecto, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, señala que del mismo modo en este caso los que son materiales no ferrosos se refiere a los agregados que son la arena, grava, piedra braza, piedra bola; material que se utiliza al igual que el recinto en la atención de los baches y las banquetas como en el caso de la zona histórica de San Ángel, Tlacotalc; zona que tiene un carácter histórico y en donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) pide que se respete la ubicación de la zona con los materiales tradicionales con los que está conformada la infraestructura urbana, básicamente también la piedra braza es utilizada para la construcción de los muros de gavión los cuales están estrechamente vinculados con la situación emergente de los taludes que junto con la arena y grava ya que son los materiales básicos para esta atención.-----

Al no haber, ningún otro comentario, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director

Página 3

de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a votación el **Listado de Caso No. 014**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.4.-ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA), L.C. 15.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se presenta el punto **3.4.- Adquisición de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Pintura), L.C. 15.**, en donde las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, solicitan sea autorizado el **Listado de Casos No. 015**, con cargo en la partida **2491 "Otros Materiales y Artículos de construcción y reparación"**; mediante los **Requerimientos No. 101, 102, 103**, por un importe de **\$15,134, 694.85** (Quince millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 85/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Al respecto, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indica que abundando un poco en esta partida y rubro de materiales, lejos de que se hable de pinturas que es un punto básico también, se está hablando de otros elementos como es el de algunos materiales que evitan el deterioro de los inmuebles como son los impermeabilizantes, ya que las mismas pinturas tienen una condición preventiva y que de no contar con esta capa que permita que los agentes atmosféricos incidan directamente en las estructuras, se empieza en un deterioro que puede transformarse en un óxido que se transmite en las estructuras o varillas como cuando se trasmina el agua y pone en riesgo la misma estabilidad de estas; obviamente se utiliza para cuestiones ornamentales, pero en el caso de obras es en menor medida ya que se utiliza para situaciones preventivas y evitar el deterioro de la infraestructura en el caso de inmuebles.

Al no haber, ningún otro comentario, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a votación el **Listado de Caso No. 015**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.5.- ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AGUA, L.C. 16.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se presenta el punto **3.5.- Adquisición de Filtros de Agua. L.C. 16**, en donde la Dirección General de Desarrollo Social, solicita sea autorizado el **Listado de Casos No. 016**, con cargo en la partida **4412 "Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos"**; **Presupuesto Participativo**, mediante el **Requerimiento 81**, por un importe de **\$2,311,406.88** (Dos millones trescientos once mil cuatrocientos seis pesos 88/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, solicita al C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, si tiene algún comentario respecto a la dinámica del presupuesto participativo.

Página 4

Al respecto, el C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; comenta que esta adquisición se llevará a cabo para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, respecto a la asignación de los Proyectos ganadores de las diversas colonias de esta Alcaldía Álvaro Obregón, elección en la que como Alcaldía no se participa y que los vecinos decidieron que sería el 3% del presupuesto; esta sería la última solicitud que se llevará a cabo porque ya se cuenta con los demás proyectos ganadores como son las cámaras de seguridad, calentadores, etc.

Al no haber, ningún otro comentario, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a votación el **Listado de Caso No. 016**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.6.- ADQUISICIÓN DE TINACOS, L.C. 17.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se presenta el punto **3.6.- Adquisición de Tinacos L.C. 17**, en donde la Dirección General de Desarrollo Social, solicita sea autorizado el **Listado de Casos No. 017**, con cargo en la partida **4412 "Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos"**; **Presupuesto Participativo**; mediante el **Requerimiento No. 080** por un importe de **\$3,852,326.91** (Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veintiséis pesos 91/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 017**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.7.- ADQUISICIÓN DE CALENTADORES DE PASO, L.C. 18.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se presenta el punto **3.7.- Adquisición de Calentadores de Paso L.C. 18**, en donde la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo y la Coordinación de Protección Civil, solicitan sea autorizado el **Listado de Casos No. 018**, con cargo en la partida **4412 "Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos"**; **Presupuesto Participativo**; mediante el **Requerimiento No. 076** por un importe de **\$5,393,320.24** (trescientos noventa y tres mil trescientos veinte pesos 24/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 5 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

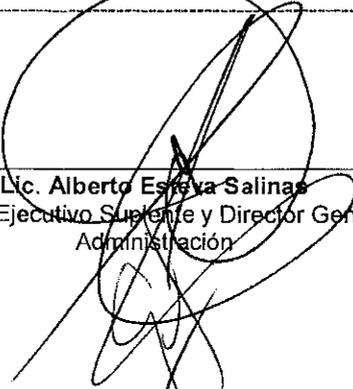
El C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, señala que en el caso de los calentadores solares y de los tinacos en las administraciones pasadas se les aceptaba a los Líderes de Colonias las Listas y de esa forma se entregaban los bienes; en este caso no se va aceptar ninguna lista, pero esto no quiere decir que no se acepten las sugerencias y recomendaciones de los vecinos, por lo que se están recorriendo las colonias junto con los vecinos y todos los que lo soliciten se elaborará un padrón de beneficiarios lo más justo y equitativo.

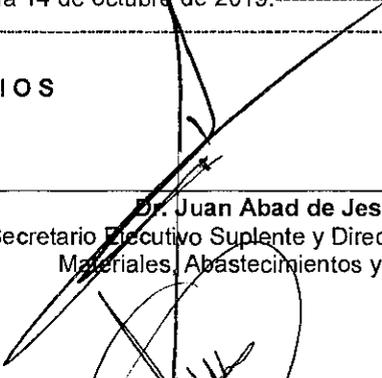
Al no haber ningún otro comentario el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a votación el **Listado de Caso No. 018**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para

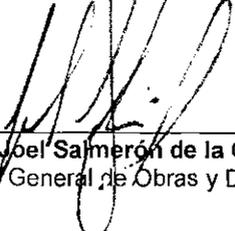
su Formalización.

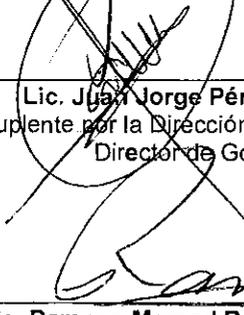
Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, pregunta si se tiene algún comentario al respecto; al no haber otro asunto que tratar, informa que en los últimos días para poder comprometer el ejercicio de presupuesto se llevaran a cabo algunas Sesiones Extraordinarias pidiendo su asistencia puntual; toda vez que este tema cae en el 80/20 que marca la Norma y que la Alcaldesa el día 23 de octubre tendrá su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública en donde se revisará la función del Gasto, Presupuesto Ejercido y Comprometido y a la fecha se cuenta con el 70.1 del Presupuesto comprometido y ejercido y en el tema del Capítulo Adquisiciones y Prestación de Servicios, se tiene el 36.6% aproximadamente, por lo que es importante agotar los procedimientos administrativos como marca la norma y estos procesos de Comité de Adquisiciones Extraordinarios ayudaran a que el recurso pueda tener el fin en base al procedimiento que se marca; por lo que una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Quinta Sesión Extraordinaria del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019, agradece en nombre de la Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, la participación y presencia de los asistentes, dando oficialmente por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019, siendo las 18:22 horas del día 14 de octubre de 2019.

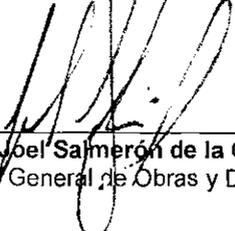
FUNCIONARIOS

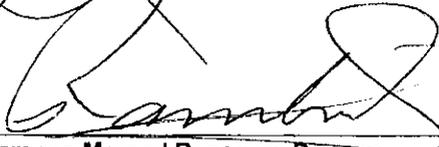

Lic. Alberto Esteva Salinas
Secretario Ejecutivo Suplente y Director General de Administración


Dr. Juan Abad de Jesús
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

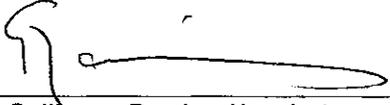

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos


Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno

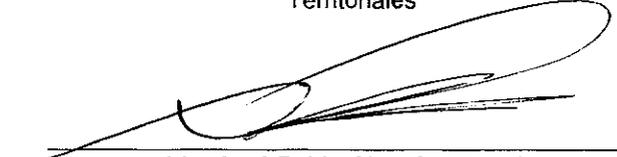

Ing. Joel Salmerón de la Cueva
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano

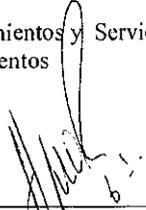

Lic. Ramona Merced Bencomo Romero
Vocal y Directora General de Desarrollo Social

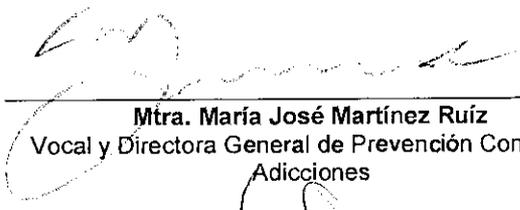

Lic. Laura Ornelas Rivera
Directora General de Cultura, Educación y Deporte

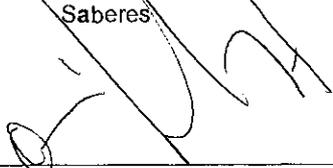

C. Guillermo Ramírez Hernández
Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales


Biólogo Horacio Medina Sánchez
Vocal y Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático

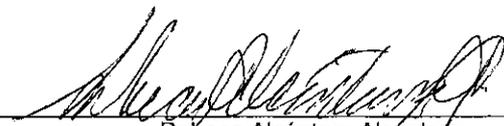

Lic. José Pablo Alarcón Olmedo
Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo

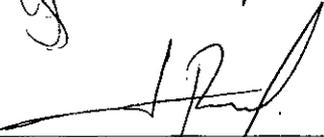

Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez
Vocal y Director General de Puntos de Innovación,
Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y
Saberes

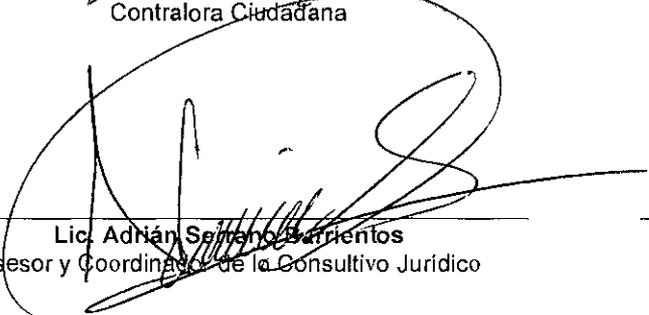

Mtra. María José Martínez Ruíz
Vocal y Directora General de Prevención Contra las
Adicciones


C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández
Vocal y Directora de Finanzas


C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez
Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y
Control Vehicular


Rebeca Alcántara Alcántara
Contralora Ciudadana


Lic. José Alfredo Rómo Reyes
Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control
Interno "B"


Lic. Adrián Serrano Barrientos
Asesor y Coordinador de la Consultoría Jurídica


Lic. José Carlos Huicochea Negrete
Invitado Suplente por la Subsecretaría de Programas
de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública

Esta hoja de firma forma parte del Acta de la Quinta
Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2019